

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003 VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



adicado: **20231320088951** Fecha: 18-08-2023 Pág. 1 de 3

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Infraestructura Urbana de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con No. 20231120098502 del 27 de julio de 2023, se emitió el Oficio No. 20231320086791 del 14 de agosto de 2023, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Cordial saludo,

En atención al requerimiento radicado en la Entidad, y encontrándonos dentro de los términos contenidos dentro de la Ley 1755 de 2015, daremos respuesta a la siguiente solicitud, a saber:

Obra 1 Concluida

En una via cerrada sin salida a la avenida Villavicencio de nomenclatura calle 63 sur con carrera 70 que se encontraba correctamente pavimentada, se hizo un despliegue de maquinaria para romper la via y volver a pavimentarla como se aprecia en las fotos adjuntas: Ese trabajo lo ejecutaron en un tiempo record en octubre o noviembre de 2022 con una longitud de tramo de 50 metros aproximadamente.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV se permite dar respuesta, bajo los siguientes parámetros:

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, se evidenció que, el sector de su interés, la Calle 63 S entre Carrera 70 y Avenida Carrera 70 C (CIV 19015485), fue intervenido por la Unidad de Mantenimiento Vial; con actividades de mantenimiento periódico (cambio de carpeta) a través del programa de Vías Participativas; las cuales se ejecutaron entre el 06 y 22 de febrero de 2023, de acuerdo con lo siguiente:

CIV	PK	EJE	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	ÁREA INTERVENID	MEZCLA ASFÁLTIC
						A (M2)	A (M3)





FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003 VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231320088951** Fecha: 18-08-2023 Pág. 2 de 3

19015485	91017006	CL 63 S	KR 70	AK 70C	LOCAL	375,88	51,36



Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá."

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 22/08/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 28/08/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

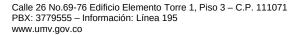
ING. CARLOS ROBERTO CASTAÑO ÁLVAREZ

Gerente de Infraestructura Urbana

C.C.: Luis Ernesto Bernal Rivera / Director Técnico de Conservación de la Infraestructura / INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU / Calle 22 No. 6-27 / 3386660

Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas – Contratista – Gerencia de Infraestructura Urbana

Documento 20231320088951 firmado electrónicamente por:				
CARLOS ROBERTO	Gerente de Infraestructura Urbana			
CASTAÑO ÁLVAREZ	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA			



APIC-FM-003





FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003 VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231320088951** Fecha: 18-08-2023

Pág. 3 de 3

	carlos.castano@umv.gov.co
	Fecha firma: 18-08-2023 23:20:40
Revisó:	AURA XIMENA VARGAS VELANDIA - Contratista - GERENCIA DE
Reviso.	INFRAESTRUCTURA URBANA - aura.vargas@umv.gov.co

1e17991e1ae50af6d886d28f289a3c6295cef3aa2f54f7e89aa4a6ebc16ae06e

1e17991e1ae50af6d886d28f289a3c6295cef3aa2f54f7e89aa4a6ebc16ae06e Codigo de Verificación CV: 0f816 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/ ⁱAnte la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 22/08/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 28/08/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.